



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D.E. de C.T. e I.¹, marzo ocho de dos mil veintitrés

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2022-00347-00
Proceso	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	HERNAN STIVEN BUSTAMANTE MURIEL
Demandado	LABORATORIOS VERTEX S.A.S.(ANTES SIMA INC. S.A.S.)
Tema	Ordena oficiar

Informa la parte actora que no ha sido respondida su solicitud de inscripción de demanda sobre el automotor de placas JIV 946 por parte de la Secretaría de Movilidad de Medellín. Por tanto, pide oficiar de nuevo.

Dado lo anterior, se dispone oficiar nuevamente a dicha dependencia para que tomen nota de la medida que ya se les había comunicado por oficio nro. 874 de noviembre 24 de 2022.

NOTIFÍQUESE

**JORGE WILLIAM CHICA GUTIÉRREZ
JUEZ**

¹ Acto Legislativo 01 de 2021, art. 1º. “La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Firmado Por:
Jorge William Chica Gutierrez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cfb29aca89fb729b79d86d336e0f23d2eb9960ebf57e417b9b71ea21752c75b**

Documento generado en 08/03/2023 05:29:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>